



# DIARIO DE SESIONES

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 67

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 50

celebrada el: 1 de diciembre de 1989

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de supresión de pasos a nivel en las carreteras de la Comunidad Autónoma.

Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de ensanche y mejora de la carretera Murillo-Galilea, LO-6241.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a los préstamos de entidades financieras solicitados por el Gobierno regional. (Pospuesta para el próximo Pleno).

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones a conceder por el Gobierno regional por razón de tormentas y lluvias torrenciales a determinados municipios.

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la integración de minusválidos.

FIJACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LA DIPUTACIÓN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL SENADOR QUE CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 69.5 DE LA CONSTITUCIÓN, 17.1 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA.

DESIGNACIÓN POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DEL SENADOR QUE CORRESPONDE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 69.5 DE LA CONSTITUCIÓN, 17.1 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA.

**SESIÓN PLENARIA Nº 49**  
**CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE**  
**DE 1989**

(Se inicia la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Damos comienzo al Pleno ordinario de la Cámara, comenzando con el primer punto del orden del día, sobre preguntas de respuesta oral. Formulada por el Diputado regional señor Fernández Herrero, en primer lugar, la relativa al proyecto de supresión de pasos a nivel en las carreteras de la Comunidad Autónoma. Tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Presidente, Señorías. En los Presupuestos Generales de La Rioja de 1988, la Consejería de Obras Públicas consignó la cantidad de veinticinco millones para supresión de pasos a nivel, proyecto número trece. Este año consigna para igual fin la cantidad de otros veinticinco millones de pesetas, indicando a su vez la nula inversión de 1988 en el citado proyecto número trece. Es por lo anterior, y por entender que la supresión de pasos a nivel mejoraría la seguridad vial y el tráfico rodado de nuestras carreteras, por lo que este Diputado pregunta al Gobierno regional:

¿Por qué no se ha invertido ni una

sola peseta en supresión de pasos a nivel?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Herrero.

Responde el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, señor de Pablo. Ruego silencio, por favor.

**SR. DE PABLO PASTOR:** Señor Presidente, Señorías. Bien. De la partida de veinticinco millones que teníamos prevista en los Presupuestos no se ha invertido ningún dinero, por cuanto acordamos con RENFE que los dos pasos a nivel que está previsto eliminar de Agoncillo y El Cortijo, los financiarán ellos al cien por cien. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica, señor Fernández Herrero.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Consejero, muchas gracias por su información. Yo en principio me alegro de que RENFE acometa estas obras, y que las haga al cien por cien. Pero uno se queda perplejo, porque estas actuaciones normalmente vienen precedidas -por ejemplo en el año 82- de manifestaciones del Gobierno regional, que estas actuaciones estaban ya hechas. Así se crean perspectivas a los ciudadanos, se crean incluso proyectos. Y como no sabemos ni nos han anunciado, como

tiene costumbre este Gobierno cuando hace la mínima cosa nos la pone a bombo y platillo -al Parlamento por supuesto no la comunica, pero nos la pone a bombo y platillo en la prensa-, como esta vez no lo ha comunicado, pues la extrañeza es, que siendo tan importante el tema del ferrocarril y habiendo ocupado tantas páginas de periódicos y de reuniones de su Gobierno regional, que estas circunstancias no nos las hayan comunicado. ¡Claro! Si es que a este acuerdo -después de no haber hecho nada- han llegado después de dos años, pues yo me congratulo, pero les pido la misma eficacia para anunciarlo a bombo y platillo. Yo decía antes 82, pero en el año 88, 2 de febrero, o por ahí, lo anunciaron que los iban a suprimir ese mismo año. Pues que nos digan que han llegado a esos acuerdos, para congratularnos todos los riojanos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Herrero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. DE PABLO PASTOR:** Señor Presidente, Señorías. Bien. Dice su Señoría, que algo tan importante no sabe cómo no se ha dado a bombo y platillo el asunto. Yo espero que a partir de ahora realmente, a todo lo que se pueda dar bombo y platillo, pues se haga; cuestión que hasta ahora, no creo que se haya dado demasiado.

No obstante voy a indicar, que de

los pasos a nivel que existen en La Rioja y que afectan a carreteras, como he dicho antes, los del Cortijo y Agoncillo los ha contratado ya RENFE. Nosotros, una vez acabada la variante de Calahorra, solamente quedarán la de Rincón de Soto y la de Valverde; dándose la circunstancia de que en Rincón de Soto no quieren que se elimine ese paso a nivel, y Valverde tiene muy poca circulación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta segunda, también del Diputado regional señor Fernández Herrero, esta vez sobre el proyecto de ensanche y mejora de la carretera Murillo-Galilea. Tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Presidente, Señorías. El Gobierno regional evaluó en sesenta millones seiscientas mil pesetas, el proyecto de ensanche y mejora de la carretera Murillo-Galilea, LO-6241, para 1988. Sin embargo, el presupuesto de 1989 evalúa el citado proyecto en ciento once millones quinientas catorce mil cuatrocientas veinticuatro pesetas. Tal variación supone un incremento del ochenta y cinco por ciento, a todas luces desmesurado respecto a las previsiones del Gobierno regional. Es por todo ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué razones tiene el Gobierno de

La Rioja para explicar tan cuantioso aumento de la citada obra?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Herrero.

Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Medio Ambiente.

**SR. DE PABLO PASTOR:** Señor Presidente, Señorías. Bien. Yo tengo que discrepar con su Señoría, en cuanto a que ha habido un aumento, por cuanto -como ya dije hace quince días, y me imagino que tendré que repetirle dentro de una semana o dos, cuando vuelva a salir alguna pregunta de este tipo, ya que planteó varias en este sentido- en la elaboración de los anexos del Presupuesto son una previsión de créditos con presupuestos estimados, y en base a hacer algunas obras. En este caso lo que se había presupuestado, era el arreglo de algunas de las curvas de esta carretera; y al realizar el proyecto se consideró que debía mejorarse, con lo cuál se redactó un proyecto que se contrató. Y desde luego lo que está claro es que lo que importa, es si luego las obras tienen un incremento importante una vez que se han redactado los proyectos. Y desde luego este Gobierno una vez que se han aprobado los proyectos, creo que los incrementos que ha tenido son bastante bajos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Fernández Herrero.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, yo no sé qué hacer; no sé si reirme, o llorar. Usted me da pie, que hace quince días me decía, cuando le preguntaba yo: "¿Por qué han consignado a esta obra cuatrocientos cincuenta millones de pesetas?" Y me decía: "Es estimativo, no teníamos proyecto." ¿Sabe lo que me dijeron ante una pregunta que me contestó el Consejero de Hacienda, de por qué esta obra iba destinada a los planes, y no se hacía la variante de Baños de Río Tobía? Me dijo: "Señor Diputado, tenga en cuenta que este proyecto esta redactado, y en esta obra nos tenemos que acoger a un proyecto." Y el señor Consejero entonces de Obras Públicas me dijo: "¡No, no! No hago la carretera de mi pueblo. Es que tengo que invertir, y, por lo tanto, como este proyecto está hecho, lo tengo que meter para que la Comunidad Autónoma no pierda dinero." Y usted me dice: "No". Me dice ahora: "Es estimativo. Luego, cuando se hace el proyecto, es cuando se hace la cifra real." ;Pero que es que me dijeron entonces, que se hacía esa carretera porque era proyecto, y porque había que hacer eso, y porque no debía perder dinero la Comunidad Autónoma! Por lo tanto, pues no lo sé. Ya no sé. Cuando no hay proyecto, ponen lo que quieren; cuando hay proyecto, sale lo

que les da la gana. Y eso, ¿sabe lo que me da la impresión de qué es? Incapacidad para gestionar. Ésa es la conclusión a que uno llega. Porque da lo mismo que haya proyecto, como que no haya proyecto. O la última consecuencia. Que la Ley más importante que tiene el Parlamento regional, la Ley y el proyecto de Presupuestos, ustedes se lo toman a risa, y hacen bufa y befa de todos los ciudadanos riojanos aquí representados.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Señor Consejero?

**SR. DE PABLO PASTOR:** Señor Presidente, Señorías. Bien, como he dicho antes, cuando evaluamos la inversión que había que realizar en esa carretera, no era una realización completa ajustada al Plan Regional de Carreteras. En esta ocasión una vez realizado el proyecto, se ha ajustado al Plan Regional de Carreteras tanto en la mejora del trazado, como en la anchura de la plataforma y dimensionado del firme. Por tanto, es lógico que las obras, según se planteen en el proyecto de una manera u otra, tengan un coste u otro.

En cuanto a la incapacidad que dice su Señoría que tiene este Gobierno para la gestión, creo que no tendré que recordarle la cantidad de veces que el señor Consejero de Hacienda les ha dado las cifras de la gestión presupuestaria de este Gobierno. Ha sido en todo caso, año tras año, mejor que en la

legislatura anterior, a pesar de que con el mismo personal se llevan unas inversiones que en el caso de mi Consejería son como el doble. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT:** Por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Por alusiones al Consejero o a su persona?

Tiene tres minutos por alusiones, siendo muy benévolo, señor Bonet, porque realmente ha sido un debate político; no son alusiones a su persona concreta, ni a su intención personal...

**SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT:** Pero se hablaba de manifestaciones concretas.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene tres minutos.

**SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT:** Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Desde luego, uno no tiene capacidad ya suficiente para asombrarse de lo que tiene que oír aquí.

Voy a ser muy escueto y muy breve. Hablar de la falta de respeto que este Gobierno tiene a la Ley de Presupuestos, y a la gestión y materialización de los mismos, creo que se puede poner

fácilmente en evidencia si comparamos una serie de situaciones que hasta la fecha venía manteniendo. Una de ellas es la modificación presupuestaria que el anterior Gobierno realizaba al Presupuesto aprobado. En este sentido yo tengo que decirles, como ya lo confirmé en el debate de presupuestos, que ustedes realizaban modificaciones de hasta el treinta y cinco por ciento...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Bonet, responda a la alusión que según usted ha habido a su gestión particular, y déjese de comparaciones porque entonces le tendré que retirar la palabra.

**SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT:** Bueno, yo lo que quiero demostrar aquí es, que la afirmación que había hecho el señor Diputado...

**SR. PRESIDENTE:** Perdone. Probablemente usted no sabe -quizá no recuerde en este momento-, que el turno de alusiones es exclusivamente para responder a la alusión que se ha hecho concreta. Entonces, hágalo así.

**SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT:** Bien. Pues simplemente en vista de que no puedo explicar aquí en el Pleno lo que me gustaría explicar, pues remitirle que será suficientemente respondido. Se pedirá por parte de la Consejería de Hacienda un debate exclusivo en la Comisión de Economía y Presupuestos, sobre el respeto que los Go-

biernos tienen con relación a la Ley de Presupuestos aprobada en cada año. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Bonet.

La siguiente pregunta que figura en el orden del día... El Diputado preguntante, señor Fraile Ruiz, ha solicitado antes del Pleno que sea aplazada para la próxima sesión plenaria. Queda pues aplazada.

Pasamos al segundo punto, Proposiciones no de Ley. La primera es del Grupo Parlamentario socialista, relativa a las subvenciones a conceder por el Gobierno regional, por razón de tormentas y lluvias torrenciales, a determinados municipios. Para presentar esta Proposición no de Ley tiene la palabra el Diputado señor Jiménez Velilla.

**SR. JIMÉNEZ VELILLA:** Señor Presidente, Señorías. Hace ya aproximadamente año y medio -julio del 88, exactamente- con motivo de las tormentas, hubo varios municipios de La Rioja afectados de una manera grave. De una parte los agricultores con sus cosechas, y de otra parte -quizás tan importante o más- algunos de los municipios de La Rioja. Los Ayuntamientos en aquella época, y rápidamente por acuerdos plenarios, solicitaron la declaración de zona catastrófica al Gobierno de la nación; declaración que fue acogida y que fue hecha por acuerdo del

Consejo de Ministros, publicando lógicamente cuatro Decretos de cuatro Ministerios distintos. Yo creo que no hace falta mencionarlos, porque al que me voy a referir es exclusivamente al que afectaba a los municipios, al de Administraciones Públicas.

Los Ayuntamientos de Alfaro, Rincón de Soto, Haro, Albelda, Nalda y Autol, solicitaron -acogiéndose al referido decreto- obras, que fueron informadas favorablemente por la Comisión correspondiente por importe de ciento nueve millones de pesetas -hablo en números redondos para no citar las cifras exactas-. De esos ciento nueve millones la Administración central, el Gobierno de la nación, concedió el cincuenta por ciento exactamente. En aquellas mismas fechas -cuando yo creo que era fácil que los Consejeros, prácticamente el cincuenta por ciento de ellos, fuesen a todos los municipios- el Consejero de Agricultura, el de Obras Públicas de entonces y el de Presidencia de entonces también, se comprometían públicamente en todas las ruedas de prensa, en todas sus manifestaciones públicas, a aportar la misma cantidad que la Administración central. Incluso decía el de Presidencia: "Hay que tener voluntad de apoyo." Pues bien, a los municipios mencionados la voluntad de apoyo ha consistido, que si Madrid da cincuenta pesetas, el Gobierno de La Rioja da veinticinco.

Por lo tanto el Grupo Parlamentario

Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, propone al Gobierno la adopción de la siguiente resolución:

"Que por el Gobierno regional se subvencione a los municipios de Alfaro, Rincón de Soto, Haro, Albelda, Nalda y Autol, con una cantidad igual a la aprobada por el Estado el 6 de abril del 89, y que asciende a cincuenta y cinco millones de pesetas."

Yo terminaría esta intervención, la primera, pidiéndole al señor Presidente que cumpla ese acuerdo, esas manifestaciones de sus Consejeros, porque yo creo que los riojanos, todos, somos gente de palabra. Por lo tanto a ver si, por favor, todos los señores Diputados votan a favor de esta resolución. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Jiménez Velilla.

¿El Grupo Mixto? Declina hacer uso de la palabra. Pasamos al Grupo Riojano Progresista, que también declina. ¿Grupo Centrista? ¿Grupo Popular? Tiene la palabra el señor Benito.

**SR. BENITO URBINA:** Señor Presidente, Señorías. Estamos totalmente de acuerdo, señor Velilla, con el planteamiento que usted ha hecho, porque lo que dice de que hubo una serie de municipios afectados -que los ha numerado- es cierto; que se solicitó la zona catastrófica; que se concedió con Resolución del Consejo de Ministros,

como usted bien ha dicho; y que por parte de ciertos Consejeros -no solamente uno, como usted dice- se comprometían precisamente a cooperar, o subvencionar, tanto como el Gobierno central; es decir, con el cincuenta por ciento. Entonces, yo en eso es en lo que no estoy de acuerdo con usted. Creo que después de lo que le voy a exponer va a estar totalmente de acuerdo, y no va a hacer falta siquiera votar esta Proposición no de Ley. Creo que va a quedar suficientemente convencido, porque de hecho se ha cumplido, y no solamente se ha cumplido al cincuenta por ciento, sino que -no he calculado exactamente- aproximadamente se ha cumplido al setenta y cinco por ciento. Entonces se lo voy a detallar a continuación todo, cómo han ido precisamente esas subvenciones, para que usted lo vea y lo aprecie perfectamente.

Por parte de Administración territorial, a la cantidad de los cincuenta y tantos millones -que después creo, concretamente en el municipio de Alfaro, que no se llevó a cabo toda la obra íntegramente, pues entonces se redujo- las aportaciones que ha hecho la Consejería de Administraciones Públicas ha sido lo que el Decreto precisamente determinaba; es decir que el cincuenta por ciento lo aportaba el Gobierno central, el veinticinco por ciento lo aportaba la Comunidad Autónoma, y el veinticinco por ciento de esas subvenciones las aportaban cada

uno de los municipios que se beneficiaban -aunque sea por una catástrofe- de esas ayudas, para reponer los daños que les había ocasionado precisamente ese agente atmosférico.

Pero por parte concretamente de la Consejería de Agricultura, debido a que el campo quizás en estas cosas cuando no estamos en situaciones tan supercatastróficas -como por ejemplo las que están ocurriendo ahora en la zona del sur español, concretamente en Málaga-, cuando no se llegan a estas situaciones -que gracias a Dios no fue esto-, lo que sí sufre unas grandes consecuencias es el campo. Entonces, precisamente la Consejería de Agricultura complementó ese cincuenta por ciento, que casi ha sido un setenta y cinco por ciento de la aportación del Estado, de la siguiente forma: En arreglos de caminos, en las localidades de Autol, Albelda, Rincón de Soto, Calahorra y Alfaro, con una cuantía de seis millones ochocientos treinta y dos mil novecientos ochenta y seis pesetas; la reconstrucción o mejora de los regadíos que se hayan visto afectados, también en las localidades de Calahorra, Rincón de Soto, Aldeanueva de Ebro y Alfaro, con treinta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientas veinticinco pesetas. A parte de esto, bueno, para la compra de productos fitosanitarios, concretamente fungicidas, que como consecuencia de estas aguas torrenciales se produce un desarrollo anormal y para

combatirlo, se dió a los municipios más afectados la subvención de productos en una cuantía de siete millones cuatrocientas noventa y nueve mil dos pesetas. Y en último lugar se habilitó una modificación en créditos, que podían solicitar todas las entidades o personas afectadas, con una prima de cinco puntos, a lo que le diese una entidad bancaria; entonces, en esta cantidad que no tenía límite, o sea que podía haberse subvencionado todavía en una cuantía muy superior, no se cubrió nada más que con tres millones quinientas veinte mil seiscientas veintiséis pesetas. No se negó a nadie, y, por supuesto, la idea era contribuir con mucho más dinero todavía precisamente, para compensar este tipo de créditos a las personas que verdaderamente estaban afectadas. Entonces, la realidad ha sido que no ha hecho falta, o sea, que la mayor parte no se ha acogido. Ha sido una mínima cuantía, y eso ha hecho que solamente haya hecho falta disponer tres millones quinientas veinte mil seiscientas veintiséis pesetas, como le digo; cantidad, que hubiese incrementado el total de los setenta y cuatro millones seiscientas noventa y siete, treinta y siete pesetas.

Con lo expuesto yo pienso, señor Diputado, que quedará usted totalmente satisfecho, y, por supuesto, retirará la Proposición no de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Benito Urbina. Ruego silencio, por favor.

Señor Jiménez Velilla.

**SR. JIMÉNEZ VELILLA:** Sí. Señor Presidente, Señorías. Desde luego no estoy de acuerdo, porque maneja datos que no se corresponden con la realidad, y se lo voy a demostrar.

En caminos, en Alfaro, no invirtieron ni una sola peseta. Es la subvención que venían dando año tras año, y que estaba solicitada antes de la tormenta, o de la declaración de zona catastrófica. Por lo tanto, no es nada extraordinario. Y, vamos, podemos probarlo cuando usted desee.

Regadíós ídem de ídem, ídem de ídem. Todas esas solicitudes, todas de todos los municipios, estaban en la Consejería antes de que ocurriesen las tormentas; por lo tanto, no se concedieron como consecuencia de.

En cuanto a los productos, yo creo que les vino muy bien para poder ejecutar el presupuesto; pero si no seguramente, estaba también consignada la cantidad presupuestada en el año 88. Pero además, mire, no me venga usted con esas cifras, porque yo he hablado del Decreto del Ministerio de Administraciones Públicas, que corresponde única y exclusivamente a lo que es infraestructura municipal. ¡Sólo a ese Decreto! Y en ese Decreto -lo ha reconocido usted- lo cierto es, que recibimos de Madrid cincuenta pesetas,

mientras la Comunidad Autónoma nos da veinticinco. ¡Eso lo ha reconocido usted! Porque, mire. Si vamos a ver lo que ha puesto Madrid y lo que ha puesto el Gobierno de La Rioja, le puedo decir que en Alfaro se hicieron cuatro defensas, pero las hizo TRAGSA a través de IRYDA -Administración central-, por importe de veinticinco millones. Sólo en Alfaro, sólo en Alfaro. Eso podemos verlo cuando quiera. Pero además hay concesiones de préstamos a través del Ministerio de Agricultura y subvencionados, y, por lo tanto, no voy a entrar en la dinámica, o en eso de los números, que usted lo traía muy bien preparado. ¡Yo no! Yo lo que le digo es que me conteste si los Ayuntamientos afectados que tenían la declaración de zona catastrófica, los municipios, han recibido el mismo tratamiento, el mismo dinero, que nos ha enviado Madrid. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Jiménez Velilla.

Señor Benito Urbina.

**SR. BENITO URBINA:** Señor Presidente, Señorías. Yo creo que con la exposición le he dicho, lo que usted ha preguntado; o sea, precisamente han ido a esos Ayuntamientos. ¿Que estaba previsto? Pues es posible que estuviese previsto, pero lo que sí que es cierto -eso ya no se lo puedo afirmar ni negar-, es que se habilitaron inmediatamente esas partidas, que quizás

si no hubiese sido por la declaración de zona catastrófica, pues posiblemente no hubiese llegado a esos pueblos. Y llegaron inmediatamente, porque se habilitaron unas líneas especiales. Y prueba de ello -como le he dicho- es, que la cuantía de bonificación de créditos, que podía ser una línea perfectamente, pues se ha cubierto en una cantidad que prácticamente podríamos decir que muy pequeña -no me atrevo a calificar de otra forma-, muy pequeña. O sea, que creo que además se ha invertido todo perfectamente en esos Ayuntamientos. Lo que pasa es que en la cuantía del Gobierno del cincuenta por ciento, lo que no se puede es eximir el veinticinco por ciento de los Ayuntamientos; que el Ayuntamiento también tiene que tener una carga en la gestión, que quizás es lo que usted no interprete. El Ayuntamiento también tiene que cooperar, porque también tiene sus presupuestos, también tiene sus líneas de financiación, y también en un caso de una emergencia tiene que hacer un esfuerzo al igual que lo ha hecho la Comunidad Autónoma, que esas partidas las ha tenido que quitar de otros sitios a los cuales estaban destinadas. O sea, quiero decir, que ante una emergencia todos nos tenemos que sacrificar, y todos tenemos que tratar de poner algo ¿eh? Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Benito Urbina.

Pasamos seguidamente a votar la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Resultado de la votación: 15 votos, sí; 15 votos, no.

**SR. PRESIDENTE:** Se ha producido un empate en la votación. Volvemos por tanto a repetir la votación.

¿Votos a favor? ¡Perdón! Perdón, señor Valdivielso. No puede entrar en este momento, estamos votando. Señor López, por favor. No puede entrar, estamos votando. No puede entrar, señor López. Estamos votando. ¡Señor Garnica! Estábamos votando. Ustedes saben que no pueden entrar en plena votación. No hagan estas trampas de chiquillo. Gracias. ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor! Silencio, por favor.

¿Votos en contra?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Resultado de la votación: 15 votos a favor; 15 votos en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Al haberse producido nuevamente empate, según el Reglamento queda desestimada la propuesta.

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, esta vez del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la integra-

ción de minusválidos.

Ahora sí puede entrar, señor Valdivielso. Tiene la palabra. Tiene la palabra el señor Valdivielso, para exponer la Proposición no de Ley de su Grupo.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente para exponer la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, sobre cumplimiento de Leyes de integración social para minusválidos.

La presente Proposición no de Ley tiene por objeto el cuantificar y llevar a la práctica una serie de principios establecidos en la Constitución, y, concretamente incluso, en el Proyecto de Ley de Servicios Sociales que ahora se está tratando en Comisión, quizá adelantándonos en algún sentido a lo que, como principio, se establece en dichos textos legales. Y tiene por objeto, de forma práctica, de forma real, el instar al Gobierno a que tome una serie de medidas en cuanto a la integración social de los minusválidos.

Proposiciones de este tipo, concretamente una que yo recuerde, han tenido entrada en esta Cámara, han sido debatidas ya; concretamente el Grupo Parlamentario del Partido Riojano ya propuso en su día algo similar, si bien -la verdad- después fue descafeinada por alguna enmienda, creo que fue del Grupo Popular. En la Ley de Presu-

puestos también de alguna forma se previno, que este tipo de ayudas a minusválidos, concretamente las ayudas a las empresas, fuesen condicionadas al cumplimiento de la Ley 131/1982 de ayudas a minusválidos.

Por lo tanto, el cumplimiento de Leyes de integración social para minusválidos obliga al Ejecutivo a adoptar una política activa para su cumplimiento. Y ésta debe ser beligerante en la exigencia del cumplimiento de las Leyes vigentes, para favorecer la integración de los minusválidos; y ello, hoy más que nunca, debido a la situación de crisis generalizada, de insuficiencia de medios y de situaciones de insolidaridad.

Este Grupo Parlamentario, por medio de la presente Proposición no de Ley, insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

"Que se condicione la concesión de ayudas fiscales y subvenciones al acatamiento de la Ley de Minusválidos, Ley 13/1982 de 7 de abril. Que se adopten medidas de impulso del asociacionismo entre los minusválidos y promoción del voluntariado social, con apoyo a organizaciones no gubernamentales dedicadas a estas tareas. Se elabore una relación precisa de minusválidos adscritos en las plantillas de administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para establecer las plazas disponibles como oferta a personas con deficiencias. Y cuarto y último. Se convenga con el

Instituto Nacional de Empleo la posibilidad de que el mencionado organismo disponga de una lista de personas susceptibles de contrato bajo las disposiciones de la Ley."

Con esta sana intención y con estas proposiciones, que lo único que tratan es de llevar al Ejecutivo a una mayor sensibilidad para la integración de los minusválidos, espera este Grupo que sea apoyada por la totalidad de esta Cámara, porque creemos que son medidas concretas que de alguna forma tratan de llevar a la práctica lo que la Constitución establece como mandato a todas las Administraciones, incluidas por supuesto las autonómicas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valdivielso.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Riojano Progresista. ¿Grupo Centrista? Grupo Popular, tiene la palabra. Señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. La ausencia en la actualidad de una Ley de Servicios Sociales en nuestra Comunidad, dificulta en gran medida la adopción de líneas de actuación, dirigidas a promover la integración social de los distintos colectivos y en particular de los minusválidos.

La inexistencia de un marco legal que establezca pautas bien definidas en este campo, no convierte en eficaz

la adopción de una serie de medidas, con mera vocación de temporalidad, que a la Ley puedan adelantarse. Como ya conocen sus Señorías, la Ley de Servicios Sociales está en estos momentos en la ponencia de la Comisión, y, por tanto, es previsible que muy pronto tengamos dicha Ley aprobada por esta Cámara.

Me sorprende que el señor Valdivielso presente esta Proposición, cuando está en trámite la Ley de Servicios Sociales, de cuya ponencia es miembro, y además no ha presentado ninguna enmienda; lo que en principio demuestra, que está conforme con su desarrollo. Me sorprende porque considero que, el señor Valdivielso, en su afán de solucionar los problemas de los minusválidos, o no se ha percatado de que la Ley está en trámite, o no conoce el alcance de dicha Ley. Cualquiera de las dos posturas debo descartarlas por absurdas, y por tanto en todo caso considero que es un error dicha Proposición, puesto que sería poner albarda sobre albarda.

Lógicamente el articulado propuesto por el Grupo Mixto puede tener cabida, como disposiciones reglamentarias en la Disposición Final Primera de la Ley. Por tanto le quiero pedir al Grupo Mixto, al señor Valdivielso, que retire esta Proposición. Y se lo estoy pidiendo, porque además en la futura Ley de Servicios Sociales que usted conoce bien, se crea un servicio especializado en este área, en el artículo

seis, que ya ha pasado a la ponencia y es lógico que se apruebe en este mismo sentido. En el artículo 8 de dicha Ley se habla de todas las minusvalías habidas y por haber, y pienso que en la Ley está todo previsto. Y todo lo expuesto por su Señoría son normas de desarrollo reglamentario que, como ya le he dicho antes, tienen cabida en la Disposición Final Primera, y creo que en esto estaremos todos de acuerdo.

Por ello, y en aras de la eficacia y de la seriedad de esta Cámara intentando crear una unidad de criterio -sobre todo porque el sistema legislativo tiene que tener sentido común, y, por tanto, primero se crea la Ley, Ley que ya casi tenemos, y después la normativa reglamentaria correspondiente le pido que la retire, para no crear una diarrea legislativa por lo avanzada que está ya la Ley de servicios sociales. En caso de que no la retire me veré obligado a votar negativamente, simplemente porque me parece precipitado. Y me parece precipitado por no ser el cauce adecuado esta Proposición, sino que considero que debe de quedar como vía reglamentaria la Ley de Servicios Sociales, y creo firmemente que las cuatro ideas expuestas por el señor Valdivielso tienen cabida perfectamente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte Arce.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, muy brevemente. Bueno, se trata efectivamente de una Proposición no de Ley sobre una cuestión que ha sido debatida en el Parlamento a través de distintas iniciativas, y que efectivamente está en trámite una Proposición del Grupo Parlamentario Socialista que es una Proposición de Ley de Servicios Sociales. Efectivamente es una cuestión que está regulada, o que puede estar regulada en esta iniciativa legal. También está regulada en otras disposiciones vigentes, que vienen a refrendar lo que se señala en la Ley. Por una parte, es necesario apoyar el trabajo de los minusválidos, porque se encuentran en situación de desigualdad frente a otros colectivos que tienen dificultades, que tienen dificultades los minusválidos, para integrarse en una sociedad donde la integración social viene fundamentalmente, básicamente, a través del trabajo. Y por otra parte es importante hablar de asociaciones, dado que las asociaciones representan fundamentalmente la participación de los ciudadanos en los problemas públicos y, en este caso, en los problemas de los minusválidos. En este sentido el Grupo Parlamentario Socialista, dado que se une a cuestiones en las que lógicamente estamos de común acuerdo, apoyaremos la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, porque, aunque sea una cuestión en la cual exista legalidad y legislación vigente, enten-

demo que es bueno que el Parlamento tome decisiones en esta materia. Aun con todo nosotros entendemos que, para que estas propuestas tengan un desarrollo efectivo, debe de haber no sólo unas declaraciones en el Parlamento; debe de haber una auténtica voluntad en el Gobierno regional, cuestión que nosotros hasta la fecha ponemos en duda.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano.

Señor Valdivielso, tiene la palabra. Silencio, por favor.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. Yo no le voy a tratar de convencer, señor Olarte, de casi nada, porque usted yo creo que viene con los papeles escritos y es muy difícil sacarle de su esquema mental. Pero, vamos, voy a tratar de decirle, que, por ejemplo, la Ley de Servicios Sociales del País Vasco lleva en vigor creo que alrededor de cinco o seis años, y estas medidas han sido adoptadas por el Gobierno vasco en fechas recientes. Que no sé qué tiene que ver la Ley de Servicios Sociales, con que el Gobierno condicione la concesión de ayudas y subvenciones al acatamiento de la Ley de Minusválidos. No sé qué tiene que ver. Simplemente lo que se exige a este Gobierno, es que cumpla o que haga cumplir esta Ley por vías indirectas. Y le voy a decir más. Si en la Ley de Presupues-

tos tal como está aprobada en este momento se exigiese en realidad esto, la mayoría de las subvenciones que se conceden no tendrían legalidad, porque se estaría incumpliendo o infringiendo una disposición, que es ésta, en muchísimas empresas.

Bueno. Que se adopten medidas para el impulso del asociacionismo... Bueno, pues yo creo que puede estar recogido en la Ley de Minusválidos.

Que se elabore una relación precisa por parte de la Administración... Pues creo que es un asunto, que no se recogerá en la Ley de Minusválidos posiblemente.

Que se convenga con el INEM la posibilidad de que el mencionado organismo disponga de una lista de personas susceptibles de contrato de trabajo en las disposiciones que marca la Ley... Pues creo que tampoco es ninguna cuestión, que en principio creo que la Ley de Servicios Sociales deba contemplar.

Por lo tanto creo que es una propuesta sería ¿eh?, es una propuesta seria; es una propuesta asumible, y yo creo que usted, si recoge un poco sus papeles y de alguna forma escucha lo que se expone, pues posiblemente hasta pueda cambiar, aunque creo que va a ser difícil ¿eh? Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos... Señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Señor Presidente, Señorías. Su esquema, señor Valdivielso, no necesita papeles, porque siempre utiliza la misma frase venga a cuento o no. Y antes le he anunciado que votaría negativamente por técnica legislativa, pero es que ahora me da usted que pensar. Si usted es conocedor perfectamente de esta técnica, pues me da la impresión de que quiere llevar el tema adelante exclusivamente para hacer demagogia. Y le voy a decir por qué. Yo pretendía que usted retirase la Proposición con el único afán de que la Ley se pudiera hacer mejor, pero es que además si usted estuviese enterado, que es lo que yo dudo, el Gobierno regional está cumpliendo con casi todo de lo que usted dice, con casi todo. Y, mire, ahora sí le voy a dar datos.

En cuanto a concesión de subvenciones y ayudas fiscales, nos parece interesante condicionar su concesión a las entidades que trabajan en el sector, al acatamiento de la Ley de Integración Social del Minusválido. Por ello en la convocatoria anual de acuerdos de colaboración con instituciones sin fines de lucro -casi todas son de minusválidos-, se incluirá esta exigencia específica.

En cuanto al asociacionismo que usted dice en su punto dos, distintas Consejerías mantienen reuniones periódicas con la Coordinadora de Minusválidos, MINUS-RIOJA, precisamente para promocionar esto. Se han firmado con-

venios de colaboración con ASPACE, AS-PRODEMA, ARFES, ARPS, ALCER y Esclerosis múltiple.

En cuanto a las plazas de la Administración Pública, en el marco de la Ley de Integración Social del Minusválido, existe una comisión de seguimiento, de la reserva del dos por ciento de puestos de trabajo para personal con minusvalías, que insta a la Consejería de Administraciones Públicas a su seguimiento. Y así en todas las convocatorias que hace esta Administración, se contempla la inclusión en plantilla de personal con minusvalías. Y lo único en lo que no estamos de acuerdo es con su cuarto punto, que es el convenio con el INEM. Y no nos parece oportuno, ya que estas medidas vienen establecidas por la Ley de Integración Social del Minusválido y el Estatuto de los Trabajadores. Y además entendemos que dichos convenios supondrían una evidente discriminación de los minusválidos con respecto a los restantes trabajadores; medida a todas luces inconstitucional, dado que el artículo 35 de la Constitución española reconoce el derecho al trabajo y el deber de trabajar a todos.

Como ve señor Valdivielso, de los cuatro acuerdos que usted propone en tres estamos de acuerdo, y en uno sólo no. Por ello le he pedido que retirase la Proposición. Para una mayor eficacia legislativa, siendo su Proposición demagógica, nos obliga a votarle negativamente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Señor Valdivielso, por turno de alusiones.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Gracias. Señor Presidente, Señorías. Bueno, pues yo espero que usted vote a favor, porque si está totalmente de acuerdo con ella y encima me da usted la razón en todo lo que digo, pues espero que vote usted a favor y sea serio.

De todas formas yo le voy a decir una cosa. ¿Que ustedes cumplen? ¡Mire! Pues le voy a decir...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Valdivielso, le ruego se ciña a las alusiones, de demagogia, etc.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Sí, sí, sí. Sencillamente, su Señoría, para decir, que me sorprende que establezca precisamente una igualdad, o que pueda haber una desigualdad -por la parte que corresponde al INEM- cuando, sus Señorías, es claramente que la desigualdad, la mayor desigualdad, es tratar igualmente a personas desiguales. Y si estamos tratando una Ley que establece un dos por ciento de reserva de las plantillas para minusválidos, lógicamente -según usted- esa Ley es inconstitucional, porque es desigual. Está tratando desigual a un minusválido, y de forma diferente.

Por lo tanto, señor Olarte, yo creo, que no tiene usted las ideas muy

claras en todo este asunto. Por otra parte le puedo decir, que esta Cámara espera con anhelo -digo con anhelo, porque llevamos año y medio esperando-, que ustedes presenten una Ley sobre regulación de residencias privadas de ancianos. Y esto se lo digo a usted...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Valdivielso, señor Valdivielso, ha terminado su turno de alusiones.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** ...para que tome nota de los incumplimientos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la Proposición no de Ley que ha sido debatida.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Resultado de la votación: 18 votos sí; 13 votos no; 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto que acabamos de debatir, relativa a la integración de minusválidos.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Señor Presidente. Este Portavoz pide un receso de veinte minutos.

**SR. PRESIDENTE:** Se concede un re-

ceso de veinte minutos.

**SR. GONZÁLEZ GARNICA:** Gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas).

**SR. PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Entramos en el punto tercero del orden del día, fijación del procedimiento a seguir para la designación por la Diputación General de La Rioja del Senador que corresponde a la Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en los artículos 69.5 de la Constitución, 17.1 del Estatuto de Autonomía y 133 del Reglamento.

Va a dar lectura del procedimiento acordado en la Junta de Portavoces el señor Secretario Primero de la Cámara.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** "La Junta de Portavoces acuerda en la reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1989 elevar al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de procedimiento a seguir, para la designación por la Diputación General del Senador que corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja, conforme a lo dispuesto en los artículos 69.5 de la Constitución, 17.1 k) del Estatuto de Autonomía, y 133 del Reglamento:

Primero. Previamente a la designa-

ción podrán presentar verbalmente los Grupos Parlamentarios, a través de sus respectivos Portavoces, propuesta unipersonal de candidatos respectivos. Tales propuestas no tendrán en ningún caso carácter vinculante, pudiendo recaer la designación en candidato no propuesto.

Segundo. La designación se verificará sin debate previo, sin perjuicio de la intervención en turno de explicación de voto una vez efectuada aquélla, por parte de los Grupos Parlamentarios que así expresamente lo soliciten.

Tercero. La designación se verificará por el procedimiento de votación nominal secreta por papeletas."

**SR. PRESIDENTE:** ¿El Pleno aprueba este procedimiento a seguir en la elección de Senador? Por unanimidad queda aprobado.

Pasamos seguidamente a efectuar la votación del Senador, correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Cada Diputado será nombrado por el Secretario Primero de la Cámara por orden alfabético, y pasará a depositar la papeleta -como se ha dicho- con un solo nombre escrito.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Achútegui Antoñanzas, don Ricardo.

**SR. ACHÚTEGUI ANTOÑANZAS:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Benito Benito, don Carlos.

**SR. BENITO BENITO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Benito Urbina, don Pedro.

**SR. BENITO URBINA:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Buzarra Cano, don José María.

**SR. BUZARRA CANO:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Elguea Nalda, don José Antonio.

**SR. ELGUEA NALDA:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Fernández Ilarraza, don Manuel María.

**SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Fernández Rodríguez, don Luis.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** (Deposita su voto en la urna).

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Fraile Ruiz, don Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: González Garnica, don José Antonio.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Hermosilla Aguillo, don Benito.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Jiménez Vellilla, don Julián Ángel.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Leiva Díez, doña Ana Isabel.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: López Martínez, don Ángel.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Marín Gil, don Pedro Antonio.

SR. MARÍN GIL: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Medrano Martín, don José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: De Miguel Cordón, doña Carmen.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Olarte Arce, don Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Orío Pérez, don Santiago.

SR. ORÍO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Peché Echeverría, don Eduardo.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Pérez Sáenz, don José Ignacio.

SR. PÉREZ SAENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Romera Huerta, don Julio.

SR. ROMERA HUERTA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Rubio Medrano, don Pablo Miguel.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Ruiz Arigita, don Donato.

SR. RUIZ ARIGITA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sáez Angulo, don Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: San Felipe Adán, doña María Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Vadillo Arnáez, don Fausto.

SR. VADILLO ARNÁEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Valdivielso Tejeiro, don Tomás.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Espert Pérez-Caballero, don Joaquín.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Moreno Orío, don Tomás.

SR. MORENO ORÍO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Fernández Herrero, don Carmelo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Zueco Ruiz, don Jesús.

SR. ZUECO RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Virosta Garoz, don Leopoldo.

SR. VIROSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Palomo Saavedra, don Félix.

SR. PALOMO SAAVEDRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Manuel Fernández Ilarraza. Mario Fraile. Don Ma-

nuel María Fernández Ilarraza. Ilarraza. Manuel María Fernández Ilarraza. Manuel Fernández. Mario Fraile. Mario Fraile. Mario Fraile Ruiz. Mario Fraile Ruiz. Manuel Fernández Ilarraza. Mario Fraile Ruiz. Mario Fraile Ruiz. Manuel María Fernández Ilarraza. Mario Fraile Ruiz. Señor Fraile. Manuel María Fernández Ilarraza. Mario Fraile Ruiz. Mario Fraile. Fraile Ruiz. Manuel María Fernández Ilarraza. Manuel Fernández Ilarraza. Manuel... (Risas).

**SR. PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ... Fermús. Manuel Fernández Ilarraza. Manuel Fernández Ilarraza. Manuel María Fernández Ilarraza. Mario Fraile Ruiz. Manuel Fernández. Y Mario Fraile.

**SR. PRESIDENTE:** Damos por válido el voto que tenía cierta duda en el apellido. Se entiende que es un apellido abreviado. Como el nombre es inequívoco, Manuel Fernández, lo damos por válido.

¡Silencio! Ruego silencio al público, por favor. ¡Ruego silencio!

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Resultado de la votación: Mario Fraile Ruiz, 18 votos; Manuel Fernández Ilarraza, 15. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor! El Pleno de la Cámara ha elegido Senador por la Comunidad Autónoma de La Rioja al Diputado regional, excellentísimo señor don Mario Fraile Ruiz, a quien deseamos una buena gestión como Senador representante de toda La Rioja.

Señor Fraile Ruiz, ¿acepta usted esta elección que acaba de hacerse por el Pleno? (Murmullos).

¡Silencio, por favor! El Reglamento ordena, de lo contrario tendré que desalojar la Sala, que el público permanezca en silencio; cosa que no ha ocurrido hasta ahora, y ruego que en lo sucesivo ocurra por favor. Lo estoy pidiendo por favor, pero lo puedo pedir reglamentariamente haciendo que se desaloje la Sala. Por favor, háganme caso.

**SR. MARIO FRAILE:** Sí, acepto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Estaba previsto en el procedimiento que hubiese un turno de explicación de voto, que vamos a producir seguidamente.

El Diputado señor Valdivielso Tejeiro tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto. Tiene la palabra, señor Valdivielso.

**SR. VALDIVIELSO TEJEIRO:** Señor Presidente, Señorías. En primer lugar felicitar al Senador electo por esta

Cámara, señor Fraile Ruiz. En segundo lugar no encontrarme totalmente satisfecho de esta votación, en tanto en cuanto nos hubiese gustado que esta votación fuese por la máxima mayoría posible, y con el máximo apoyo posible.

Las funciones de Senador autonómico y las funciones que debe desarrollar, son la representación de nuestra Comunidad ante la Cámara Alta, en un proceso que se abre ahora -importante para el nuevo Estado de las Autonomías-, que de alguna forma a usted, señor Fraile, le cabe la responsabilidad con esta Cámara de asumir, defender, y que efectivamente haga cumplir y lleve a buen término.

Nosotros hubiésemos querido que se hubiese producido una mayor unanimidad en esta votación, bien a su persona o bien hacia otra, pero la realidad es que no ha habido un proceso de negociación claro en todo este asunto. Nosotros dijimos desde un primer momento que creíamos que la figura del Senador, como representante de esta Comunidad, suponía un mandato, suponía un apoderamiento a la persona que lo obtuviese, para llevar a cabo, para llevar a buen fin, la cantidad de reivindicaciones que esta Comunidad tiene -frente al resto del Estado español concretamente- al Gobierno de la nación. Nosotros dijimos que en cualquier momento podía ser ésta una buena situación para que esas reivindicaciones se canalizasen a través de una per-

sona, y pensábamos que la persona más idónea podía corresponder a alguien del Grupo que usted representa; en tanto en cuanto va a ser el Grupo que va a continuar, posiblemente, ostentando durante cuatro años más el Gobierno de la nación. Nosotros le hemos prestado -como sabe muy bien- un apoyo condicionado, a un logro muy concreto para esta Comunidad Autónoma; un logro que esta Cámara se ha manifestado públicamente respecto a él y por unanimidad, que es la Universidad de La Rioja. Nosotros le mandamos en ese sentido y en esa realidad política, y, en ese compromiso político que usted ha asumido -y que su partido por ende también con usted ha asumido-, esperamos que dentro de esta legislatura esta Comunidad Autónoma tenga la Universidad que se merece. Nosotros por lo tanto, ante ciertas situaciones de apoyo sí, apoyo no -lo dijimos desde el principio, y ahora coherentes con la palabra que en su día dimos-, hemos apoyado a aquella persona que se ha comprometido, y a aquel partido que se ha comprometido, con una necesidad concreta con La Rioja y con una reivindicación de todos los riojanos. Nosotros, señor Fraile -me dirijo a usted y a su Grupo-, esperamos que cumpla este compromiso, porque creemos que es tan importante para ustedes como para nosotros. De alguna forma usted en este momento asume una responsabilidad, respecto a esta Cámara y a todo el pueblo riojano.

Yo no tengo más que desearle, que cumpla ese compromiso, que lleve a buen fin estas y otras reivindicaciones, y que La Rioja deje de ser un poco "la Cenicienta" de todas las Comunidades Autónomas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Val Valdivielso.

Turno de explicación de voto. ¿Algún otro Portavoz quiere hacer uso de él? Señor Virosta Garoz, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Enhorabuena, señor Fraile. Es la segunda legislatura que usted va a estar en el Senado con el apoyo del Partido Riojano Progresista. Y además le deseamos los mayores aciertos, y le pedimos también la máxima dedicación a la solución de nuestros problemas. No obstante esto es un turno de explicación de voto, y yo quisiera explicarle a todas sus Señorías el voto del PRP.

Hemos pretendido que el Senador fuese de nuestro Partido por una única razón, porque teníamos más fe en el trabajo que pudiese desarrollar una persona de nuestro Partido, un compañero, que el trabajo que pudiese desarrollar cualquier otra persona; no por la capacidad de trabajo, sino porque el miembro del PRP evidentemente seguiría siempre las directrices de este Partido, cosa que lógicamente no va a hacer el Senador elegido o cualquier

otro. Pero ustedes, señores del Partido Popular, se han negado a apoyarnos, nos han negado esta posibilidad. Ante esta situación, y sabiendo que el Senador no iba a ser del Partido Riojano, se nos presentaban dos alternativas. Una. Apoyar a quien se había negado rotundamente a apoyarnos a nosotros a cambio de nada, o apoyar a un miembro de otro Grupo que asumía un compromiso -como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto- con este Partido también; compromiso -que yo he de decir públicamente aquí, igual que ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto- consistente en asegurarnos -no es un compromiso que asuma él, es un compromiso que asumía su Partido en la persona del Secretario General del mismo- en esta actual legislatura, que La Rioja tendrá su Universidad. Desde ese punto de vista, nosotros la elección la teníamos bastante fácil.

Pero no quisiera abandonar esta tribuna sin decirle, señor Espert, dos cosas. Usted nos ha eximido de la responsabilidad de tener este cargo y esta carga, pero con una maniobra que no alcanzo a entender. Usted ha dicho públicamente, que deseaba un acuerdo entre las fuerzas que sustentan al Gobierno. Pero yo me pregunto: ¿Qué ha hecho usted por lograrlo? Ni siquiera se ha parado a pensar que el PRP no iba a apoyar al CDS, como había dicho públicamente; ni si el CDS iba a apoyar al PRP, como también había dicho públicamente. ¿Ha ofrecido usted algu-

na alternativa? Usted ni siquiera se ha parado a pensar, que quizá estas dos fuerzas políticas hubiesen estado de acuerdo en apoyar a un candidato de su Grupo. Ni ésa, ni ninguna otra alternativa, ha sido por usted ofrecida. Y yo me pregunto: ¿Es verdad, señor Presidente, que usted ha hecho lo posible por llegar a un acuerdo?, ¿o ha hecho usted todo lo contrario? Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Virosta Garoz.

¿Grupo Centrista? Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Desde el escaño, señor Presidente, porque creo que no es un tema de explicación de voto la pregunta que el señor Virosta me ha dirigido. Por lo tanto, le contestaré en otro foro.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Espert.

Explicación de voto. ¿Hay algún Grupo que la pida? Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, Señorías. Trataré de ser breve, porque creo que la circunstancia lo requiere; pero permítanme decirles, que ciertamente me siento hoy con una sensación un tanto abrumada por todo el clima, por toda la atmósfera, que ha rodeado la elección del cargo de Senador por

la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que en estos momentos acabo de asumir.

Yo quisiera, señoras y señores Diputados, que la expectación que para el nombramiento de este cargo ha despertado en nuestra región, esa expectación, la tuvieran siempre todos los Plenos de este Parlamento al igual que hoy la tiene, porque sería prueba de que el contenido de esta institución, de que los asuntos, los temas, que en éste se plantean, tuvieran la suficiente transcendencia e importancia para los intereses de nuestra Comunidad. Pero no suele ser así. Hagamos por tanto votos de que en lo sucesivo, y mejorando las circunstancias de nuestra región se pueda propiciar, que esa expectación que hoy es puntual, sea duradera y continuada en lo que queda de legislatura.

En segundo lugar quiero manifestar mi agradecimiento, para todos aquellos Diputados y Diputadas que me han otorgado su confianza, tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista, como desde los Grupos Riojano Progresista y Mixto.

Y quiero también manifestar mi respeto democrático para todos aquellos que no me han votado, y mi consideración para el señor Fernández Ilarraza, candidato oponente que no ha salido elegido.

Señoras y señores Diputados, hoy es no la segunda, sino la tercera vez que soy elegido Senador por la Comunidad Autónoma de La Rioja -si bien es cier-

to que la segunda con el apoyo del Partido Riojano Progresista-, y la sensación que tengo y el compromiso que adquiero, va a ser en términos generales el que adquiriré en un ya lejano julio del año 83. Era, es, y va a seguir siendo, el de trabajar con honestidad por la defensa de los intereses generales de nuestra Comunidad; y especialmente por los intereses de las capas sociales más desprotegidas, como es mi obligación por la ideología política que sustento. Es mi obligación a partir de hoy, el trabajar por lograr -desde este modesto cargo público- una Rioja más próspera, más justa y más solidaria; tanto entre sus ciudadanos e instituciones, como con el resto de las regiones. Pero adquiero especialmente un compromiso, que es el que se ha manifestado anteriormente por los Portavoces de los Grupos, Riojano y Mixto. Efectivamente hablo en mi nombre y en el nombre de mi Partido, por esa aspiración conjunta, unánime, de todos los riojanos, por conseguir en esta legislatura -de Cortes Generales que hoy se inicia- una Universidad pública propia. Ese compromiso -señores Diputados del Grupo Mixto y del Grupo Riojano Progresista- hoy asumido, se cumplirá. Se cumplirá, pero quiero decir, que una tarea tan compleja, tan difícil y tan singular a la vez, requiere de la cooperación y de la colaboración de todos. Natural-

mente que mi Partido gobierna en la nación, y tiene por tanto los instrumentos más importantes para conseguir lo que hoy, aquí, nos comprometemos. Pero yo quisiera decir que este esfuerzo, al cual no hago ninguna salvedad, sino que es firme, requiere la coordinación de todos los Grupos políticos representados en esta Parlamento, e inclusive de quienes no están representados. Yo desde este modesto -repito- cargo naturalmente serviré de cauce, de puente, para al Gobierno central llevar la aspiración y cumplirla. Y es más, podría añadirse, que en los meses del año próximo, habrá formulaciones serias -por parte del Gobierno central- respecto al tema que estamos comentando. Ése es mi compromiso específico, el de la Universidad. Y éstos otros son mis compromisos generales con la región.

Yo, señoras y señores Diputados, agradezco -como al inicio decía- los apoyos manifestados, y en esta línea de trabajo y de actuación trataré, con mi limitado entender, pero con la máxima voluntad, de llevar adelante este esfuerzo, junto con ustedes, por el bien de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Senador.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veintiocho minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN  
DE SUSCRIPCION**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

|   |   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION<br/>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 3.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar..... 100 »</p> | <p style="text-align: center;"><b>EDICION Y SUSCRIPCIONES<br/>SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</b></p> <p>Marqués de San Nicolás, s/n.<br/>26001 LOGROÑO<br/>(La Rioja)</p> |
|---|---|